COMUNICADO INSTITUCIONAL 006-2020

Bogotá D.C., Colombia, 11 de abril de 2020

Nuevas decisiones de la Fundación Universidad de América ante la ampliación de la medida de aislamiento preventivo obligatorio declarada por el Gobierno Nacional

Apreciada Comunidad Universitaria,

En medio de las circunstancias que vivimos como sociedad a raíz de la propagación del Covid-19, y ante la necesidad permanente de estar cerca e ir comunicando a ustedes nuestro sentir, les comparto este nuevo mensaje como Rector de su Universidad.

Desde el martes 24 de marzo, tomamos la decisión de soportar todas nuestras actividades académicas y administrativas en herramientas tecnológicas y de acceso remoto con el objetivo de no interferir con el avance del periodo académico vigente, pensando en el beneficio de todos nuestros estudiantes.

Durante estas semanas, hemos sido testigos del extraordinario compromiso de todos los miembros de nuestra comunidad para enfrentar este desafío académico individual y colectivo. Los resultados han sido fruto de la corresponsabilidad y del trabajo en equipo, criterios que han guiado las acciones institucionales y nos han permitido continuar con nuestra misión educativa de manera flexible y responsable.

En atención a que el pasado 6 de abril, el Presidente de la República anunció la ampliación de la medida de aislamiento hasta las 00:00 horas del 27 de abril y para instituciones educativas hasta el 31 de mayo, la Universidad como una institución solidaria acata la decisión para evitar la propagación del Covid-19.

En este contexto de responsabilidad colectiva, compartimos con ustedes las siguientes decisiones:

- Nuestras clases asistidas por tecnología y mediadas por TIC's se extenderán hasta el próximo 31 de mayo, en coherencia con las directrices entregadas por el Ministerio de Educación Nacional. Esta medida cobija a todos los programas de pregrado, posgrado y educación continuada de la Universidad.
- El reporte de notas del segundo corte, en adelante llamado "seguimiento al aprendizaje de los estudiantes", se realizará del 27 de abril al 9 de mayo, según la anunciado en el Comunicado Institucional 005-2020 sobre ajustes al Calendario Académico 2020-I.
- En este sentido, la Universidad ha decidido adoptar de manera transitoria la evaluación de tipo cualitativo, la cual se profundizará en el transcurso de los próximos días a través de un nuevo

Código SNIES 171

Comunicado Institucional en el que se expliquen las características y lineamientos de esta medida.

- Mantener la cobertura desde la virtualidad de los servicios de Bienestar Universitario, Psicología y Servicio Médico que atiende la IPS MediExpress, a través de los correos electrónicos: bienestar@uamerica.edu.co psicologia@uamerica.edu.co y la línea celular: 3008001500 (habilitada para WhatsApp), de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 5:00 p.m., y sábados de 6:30 a.m. a 12:00 m.
- ➤ Se mantiene hasta nuevo aviso, la restricción de acceso a cualquiera de las instalaciones de la Universidad para los estudiantes de pregrado, posgrado y educación continuada; así como para docentes y funcionarios administrativos, quienes continuarán desarrollando sus actividades bajo la modalidad de "trabajo en casa", siguiendo el lineamiento del Ministerio de Trabajo.

Las situaciones asociadas al Covid-19 seguirán siendo cambiantes, por lo que las medidas aquí presentadas podrían ser objeto de adiciones y actualizaciones permanentes, para lo cual, estaremos informando oportunamente a través de los Comunicados Institucionales publicados en la página web www.uamerica.edu.co, las redes sociales oficiales y el correo electrónico institucional.

Agradecemos la comprensión de la Comunidad Universitaria y sus familias ante las dificultades e incomodidades que puedan generar las medidas que hemos tomado frente a las circunstancias actuales.

Continuamos trabajando incansablemente y de forma primordial por salvaguardar la salud y el bienestar de todos.

Cordialmente,

Mario Posada García-Peña

Presidente Institucional y Rector del Claustro